

AVISO DE SUBASTA NÚM: 2012-01

Se recibirán propuestas en sobres cerrados para la celebración de la siguiente Subasta:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

Los licitadores deberán presentar sus propuestas en las Oficinas de COSSEC en o antes del **26 de abril de 2012**, a las **10:30 a.m.**

La apertura de la Subasta se llevará a cabo el **26 de abril de 2012** a las **11:00 a.m.** en el Salón de Actividades del Piso 7 en el Edificio Antiguo de la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI).

El Pliego de Documentos de Licitación para esta Subasta podrá obtenerse en COSSEC, Ave. Américo Miranda 400, Edif. Antiguo de COSVI, Piso 5, **solamente el 28 de marzo de 2012**, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. **El adquirir dichos documentos será requisito indispensable para participar en la Pre-Subasta.**

El **9 de abril de 2012**, a las 10:00 a.m., se realizará una reunión Pre-Subasta en el Edificio Antiguo de COSVI, ubicado en la Ave. Américo Miranda. Asistir a esta reunión será requisito indispensable para participar en la Subasta. No se aceptarán propuestas de compañías que no participen de esta Pre-Subasta.

La propuesta arriba mencionada deberá venir acompañada por una fianza provisional ("Bid Bond") por el quince por ciento (15%) del total de la oferta. La no presentación de la fianza con la propuesta conllevará que la misma sea descalificada. Igualmente, al postor al cual se le adjudique la Subasta le será requerida una fianza de ejecución ("Performance Bond").

Los licitadores deberán presentar una certificación expedida por el Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales indicativa de que es elegible para contratar con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cualquier licitador que, por objeciones razonables, no esté de acuerdo con la convocatoria a la Subasta Formal podrá impugnar la misma ante la Junta de Subasta no más tarde de cinco (5) días laborables, desde la fecha de publicación de la invitación a subasta o antes de la apertura de subasta, lo que ocurra primero.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta bajo las condiciones que sean más favorables a COSSEC. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato; en cualquier momento antes de la firma del mismo, sin que medie responsabilidad alguna para COSSEC, así como de cancelar o enmendar cualquier invitación de subasta previo a la fecha y hora fijada para la apertura.

LA CORPORACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ENMENDAR O CANCELAR UNA SUBASTA O PARTE DE LA MISMA ANTES O DESPUÉS DE SU ADJUDICACIÓN CUANDO ASÍ LO ESTIME NECESARIO PARA PROTEGER LOS MEJORES INTERESES DE ESTA INSTITUCIÓN.


Wilfredo Torres Pinto, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones Núm. CEE-SA-12-5485



COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

